

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9647 BARCELONA

Francisco Velasco García -Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Por el presente, hago saber que el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 278/2013-5.ª se ha concluido mediante auto de fecha 18 de febrero de 2014, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Viatges Iberplan, S.A. por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión el concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma Manuel Ruiz de Lara, Magistrado del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona Doy fe"

Barcelona, 20 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140011089-1